

ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Nº de Expediente	04/24
Procedimiento de adjudicación	Abierto sujeto a regularización armonizada
Objeto del contrato	Suministro de Separador Celular Espectral de Alto Rendimiento con Cabina de Bioseguridad Biológica II
Presupuesto de licitación	690.000 euros (IVA no incluido)
Duración del contrato	Tres (3) meses
Posibilidad de prórroga	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Valor estimado	690.000 euros (IVA no incluido)
CPV	38434510 – Citómetros
Calificación contable	Gasto <input type="checkbox"/> Inversión <input checked="" type="checkbox"/>

Vista la memoria suscrita por D^a. Lola Martínez García, Responsable de la Unidad de Citometría de Flujo, en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato, se ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente de contratación arriba mencionado en los términos establecidos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo.- Realizar todas las actuaciones precisas para completar el mencionado expediente de contratación y, en concreto, redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, certificar la existencia de crédito, y en su caso, aprobar el expediente de contratación y abrir el procedimiento de adjudicación.

En Madrid, a 6 de junio de 2024

DIRECTOR GERENTE – D. Juan Arroyo Muñoz